



**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION  
LICITACIÓN PRIVADA NO. 004-2011  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA**

En la ciudad de Roatán, comunidad de French Harbour, reunidos a los 28 días del mes de octubre de 2011, en la Sala de Conferencias, primer piso del edificio principal de la Zona Libre Turística, reunidos los miembros del Comité de Licitaciones, con el objeto de evaluar las ofertas de la Licitación Privada No 004-2011, para la “Contratación de Servicio de Seguridad Privada”, para las oficinas principales de la ZOLITUR integrada por la Dirección Ejecutiva, Abog. Ricardo Merren Director Ejecutivo, por la asesoría legal, Abog. Pamela Rodríguez, por la Gerencia Administrativa, Lic. Karen Aguilar, Abog. Carlos Eduardo Flores Secretario General de la ZOLITUR y Ing. Wilson Romero Jefe de Compras y Adquisiciones, a fin de recomendar la adjudicación de la licitación antes referida, según lo estipulan los documentos de licitación que rigen el presente proceso de licitación y las leyes vigentes aplicables.

**PRIMERO:** Siendo las cuatro horas con treinta minutos (4:30 pm), de la tarde se dio inicio con la reunión la cual fue precedida por Abogado Ricardo Merren Director Ejecutivo de la ZOLITUR.

En fecha 30 de Septiembre del año 2011, se abrieron las ofertas de las empresas resultando las siguientes propuestas:

La Compañía de Seguridad Lares S. de R.L., única empresa participante, presento oferta por el servicio, ofertado por la cantidad de doscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos punto ochenta y cuatro lempiras (L. 257,142.84) mas treinta mil ochocientos cincuenta y siete punto dieciséis lempiras (L. 30,857.16) de impuestos sobre la ventas, para un total de su propuesta de doscientos ochenta y ocho mil lempiras exactos (L. 288,000.00) anuales, acredito Garantía de mantenimiento de oferta, consistente en cheque certificado No. 6558308 de Banco Continental, por la cantidad de cinco mil setecientos sesenta lempiras (L.5,760.00), con vigencia del 30 de septiembre del 2011 hasta el 10 de Febrero del 2012.

**De la Evaluación Técnica:**

El Comité de Licitaciones, procedió a revisar la propuesta técnica presentada por el oferente, y se emiten las siguientes observaciones:

1. Se constato que la entidad comercial, Seguridad Lares S. de R.L., presento propuesta técnica por dos elementos de seguridad según requerimiento de los pliegos de condiciones; y,
2. Se constato que la entidad comercial, Seguridad Lares S. de R.L., no reúne a satisfacción las especificaciones técnicas requeridas de equipamiento para brindar el servicio de seguridad privada para las oficinas principales de ZOLITUR, según lo requiere el pliego de condiciones, no cuentan con linternas en los horarios nocturnos.

**Por lo tanto a criterio del Comité de Licitaciones, la La Compañía de Seguridad Lares S. de R.L. no califica técnicamente.**

**De la Evaluación Económica:**

De la oferta presentada por la entidad mercantil participante al Comité de Licitaciones, concluyo con los siguientes resultados.

1. El Comité de Licitaciones, procedió a revisar los precios presentados en la oferta de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de las Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada 004-2011.
2. Se procedió a realizar la verificación aritmética de los subtotales y totales de cada una de las ofertas.
3. Se procedió de acuerdo al numeral 3.5 de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada 004-2011, a verificar la oferta.

En vista de lo antes descrito, se emiten las siguientes observaciones:

1. La oferta asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos punto ochenta y cuatro lempiras (L. 257,142.84), mas treinta mil ochocientos cincuenta y siete punto dieciséis lempiras (L. 30,857.16) de impuestos sobre la venta, para un total de su propuesta de doscientos ochenta y ocho mil lempiras exactos (L. 288,000.00) anuales, y veinticuatro mil mensuales (L. 24,000.00).
2. La oferta económica presentada no supera el monto estipulado en el artículo 36 de las Disposiciones generales de presupuesto de Ingresos y Egresos y puede ser considerada esta oferta económica para una posible contratación.

**Por lo tanto a criterio del Comité de Licitaciones La Compañía de Seguridad Lares S. de R.L califica económicamente.**

**De la Revisión Legal:**

El Comité de licitaciones concluye después de haber revisado la documentación legal:

1. No consta la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, ahora Instituto de la Propiedad, de la Constitución de la entidad mercantil participante; (Véase numeral 2.3 inciso **b** del Pliegos de Condiciones Licitación Privada 004-2011));
2. No se acompaña el Listado del personal permanente que estará asignado a realizar las labores requeridas en esta licitación, adjuntando certificación o constancia de que dicho personal se encuentra afiliado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).; (Véase numeral 2.3 inciso **i** del Pliegos de Condiciones Licitación Privada 004-2011));
3. No se presento la Certificación que acredite estar inscrito y solvente en la Cámara de Industria y Comercio vigente a la fecha de apertura de las ofertas; (Véase numeral 2.3 inciso **j** del Pliegos de Condiciones Licitación Privada 004-2011));





4. La Solvencia Municipal extendida por la Alcaldía del domicilio de la empresa, no está vigente a la fecha de apertura; (Véase numeral 2.3 inciso **k** del Pliegos de Condiciones Licitación Privada 004-2011));
5. No se presentó Solvencia Municipal, vigente a la fecha de apertura, del Representante Legal de la Empresa; (Véase numeral 2.3 inciso **l** del Pliegos de Condiciones Licitación Privada 004-2011));
6. No se presentó la Constancia de solvencia de la D.E.I. del Representante Legal, vigente a la fecha de apertura; (Véase numeral 2.3 inciso **n** del Pliegos de Condiciones Licitación Privada 004-2011)); y
7. No se presentó la Constancia de ser miembro de la Asociación de Agencias de Seguridad Privada de Honduras (ASENSIPH); (Véase numeral 2.3 inciso **s** del Pliegos de Condiciones Licitación Privada 004-2011)).

**De conformidad a lo establecido en el punto 1.9 Presentación de Ofertas del Pliego de Condiciones de la presente licitación que establece que la no presentación de la documentación requerida y que se relaciona con el punto 2. 3. Documentación Legal y que se especifica anteriormente, será motivo de descalificación en el proceso de análisis de ofertas. Por lo tanto a criterio del Comité de Licitaciones la Compañía No califica legalmente.**

**SEGUNDO:** La Comisión Evaluadora de las ofertas de Licitación Privada No. 004-2011, con base en los documentos de licitación que rigen este proceso licitatorio, **RECOMIENDA** a la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía:

1. En virtud de que la entidad mercantil Seguridad Lares S. de R.L., no califica legal y técnicamente, y que es la única participante en el proceso de licitación, Este comité de Licitaciones recomienda, **FRACASAR** el Proceso de Licitación Privada No. 004-2011, para la contratación de Servicio de Seguridad Privada, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 de su reglamento y el numeral 1.9 y 3.6 inciso d, del pliego de Condiciones de la Licitación Privada No. 004-2011 y demás leyes aplicables

**Se anexan**

- Acta de recepción (Anexo 1)
- Acta de Evaluación Legal (Anexo 2)
- Memorándum de Evaluación por parte de la Unidad Técnica (Anexo 3)
- Nota de Certificación de Cheque como garantía de Oferta.

No habiendo más puntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las cuatro horas con cincuenta minutos (4:50) de la tarde firmando en fe de lo actuado.



  
**Abog. Ricardo Ramón Merren**  
Director Ejecutivo

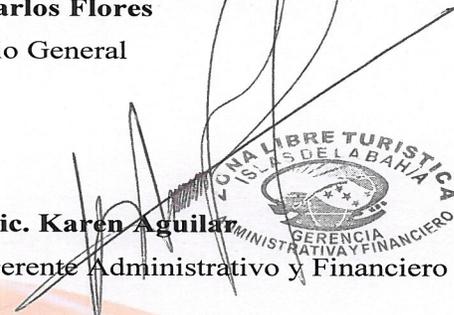


  
**Abog. Carlos Flores**  
Secretario General

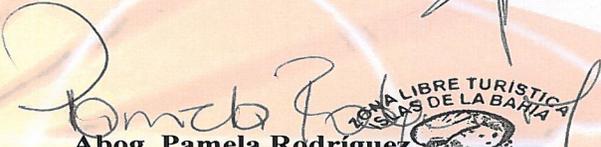


  
**Ing. Wilson Romero.**  
Jefe de Compras y Adquisiciones



  
**Lic. Karen Aguilar**  
Gerente Administrativo y Financiero



  
**Abog. Pamela Rodríguez**  
Asesor Legal

